



*Ministerio Público*  
*Poder Judicial de la Provincia de La Pampa*  
*Procuración General*

**Santa Rosa, 5 de junio de 2019.**

**VISTO:**

El Curso Genética forense “Análisis estadístico para el establecimiento de vínculos de parentesco”, dictado por el Servicio de Huellas Digitales Genéticas y Cátedra de Genética Forense de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires y;

**CONSIDERANDO:**

Que es de interés de esta Procuración General la formación integral de los miembros del Laboratorio de Genética Forense perteneciente al Ministerio Público, con el objetivo de promover y apoyar su capacitación, que aportarán experiencias variadas para el ejercicio de sus funciones, a fin de lograr que la actualización de los conocimientos y la incorporación de nuevas herramientas redunde en beneficios para una mejor y más eficiente gestión.

Que los temas a desarrollar son de fundamental importancia para la optimización del funcionamiento del Laboratorio de Genética Forense.

Por ello, y en uso de las facultades que le confiere el art. 96 inc. 18 de la ley 2574, Orgánica del Poder Judicial,

El Procurador General de la Provincia de La Pampa

**RESUELVE:**

**1º Designar** a la Bioquímica Aixa Rúa para concurrir al curso de genética forense: análisis estadístico para el establecimiento de vínculos de parentesco a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires entre los días 10 y 14 de junio próximos.

**2º Disponer** el pago total de los gastos que origine la capacitación.

**3º Regístrese**, comuníquese a la interesada y cumplido y archívese.

**Resolución P.G. Nº 92 /19**

DIANA ANDREA AUDISIO  
SECRETARIA GENERAL  
ACCESO A JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
PROCURACION GENERAL

MARIO OSCAR BONGIANINO  
PROCURADOR GENERAL